

# ECOS

## COMUNALES

### En 2019 la Gobernación de Casanare seguirá fortaleciendo la acción comunal



En concordancia con el Plan de Desarrollo "Casanare con Paso Firme", la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario continúa ejecutando el proyecto "Asistencia, inspección, control, vigilancia y fortalecimiento a la comunidad constituida en organismos comunales", a través de múltiples acciones de seguimiento y fortalecimiento a la estructura, organización y ejercicio de la acción comunal, y la evaluación de su gestión administrativa, contable, y presupuestal, velando por la protección de los intereses de los afiliados, de acuerdo a lo establecido en la legislación comunal Ley 743 de 2002.

En este sentido, durante la vigencia 2018 la Secretaría de Gobierno avanzó satisfactoriamente en los frentes de trabajo principales, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia, es decir: la Implementación del Sistema de Información Comunal; formulación de la Política Pública Comunal Departamental; acompañamiento a las empresas y/o proyectos comunales rentables; y fortalecimiento a mecanismos de participación control y social, y veedurías ciudadanas.

Se realizaron 162 talleres de fortalecimiento en legislación comunal beneficiando a 677 organismos comunales, y se atendió a 651 organismos comunales con acciones de Vigilancia Inspección y Control, beneficiando a 1.720 dignatarios. Para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas se brindó asistencia técnica y jurídica a 232 organismos, y se acompañó a 107 juntas para la transformación y correcto funcionamiento de sus Empresas y/o proyectos comunales rentables.

También se avanzó significativamente en la formulación de la Política Pública Comunal, realizando 24 talleres participativos y 5 encuentros zonales. Se espera que este proceso concluya en 2019 con el debate y aprobación del documento por la Asamblea Departamental.



### EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales es un documento informativo producido mensualmente desde junio de 2016, como parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web [www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

**Josué Alirio Barrera**  
Gobernador de Casanare

**Milton Herber Álvarez Alfonso**  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

**Henry Ricardo Velandia P.**  
Director de Convivencia y Desarrollo Comunitario (C)

**Edición y diagramación**  
Christian Nikolai Barrera Vargas

# Funciones de los dignatarios

## PRESIDENTE:

- Es el representante legal de cada organismo comunal.
- Preside y dirige las reuniones de las mesas directivas y la mesa de la Asamblea General.
- Dirige los destinos de cada organismo comunal.
- Es uno de los delegados ante el organismo superior.

## VICEPRESIDENTE

- Reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o definitivas declaradas.
- Coordina las comisiones de trabajo.
- Rinde informes de gestión en asambleas ordinarias cuando se lo deleguen.

## TESORERO

- Es el responsable del recaudo, cuidado y manejo de los recursos y bienes del organismo comunal.
- Lleva y responde por los libros de tesorería o caja general, bancos, caja menor e inventarios los registra y diligencia.
- Cobra oportunamente las contribuciones de afiliación, sostenimiento, multas y expedición de certificaciones según la cuantía que se establezca los estatutos.
- Abre y firma conjuntamente con el presidente cheques y documentos, que impliquen manejo de suma de dineros y bienes.

## SECRETARIO

- Comunica la convocatoria a reuniones de asamblea general y junta directiva.
- Es el responsable del manejo y cuidado de libros de actas y afiliados.
- Lleva, custodia y organiza el archivo y documentos de la junta.

## FISCAL

- Vela por el recaudo oportuno y cuidado de los bienes y dineros de la JAC, así como por su correcta utilización.
- Vigila al presidente y tesorero para que cobren oportunamente los aportes y donaciones que se le confieren a la JAC.
- Controla el manejo de bienes y recursos, presentando los informes requeridos por su competencia.
- Esta pendiente que se cumpla la ley comunal y el reglamento interno.
- Vela por el patrimonio de la JAC

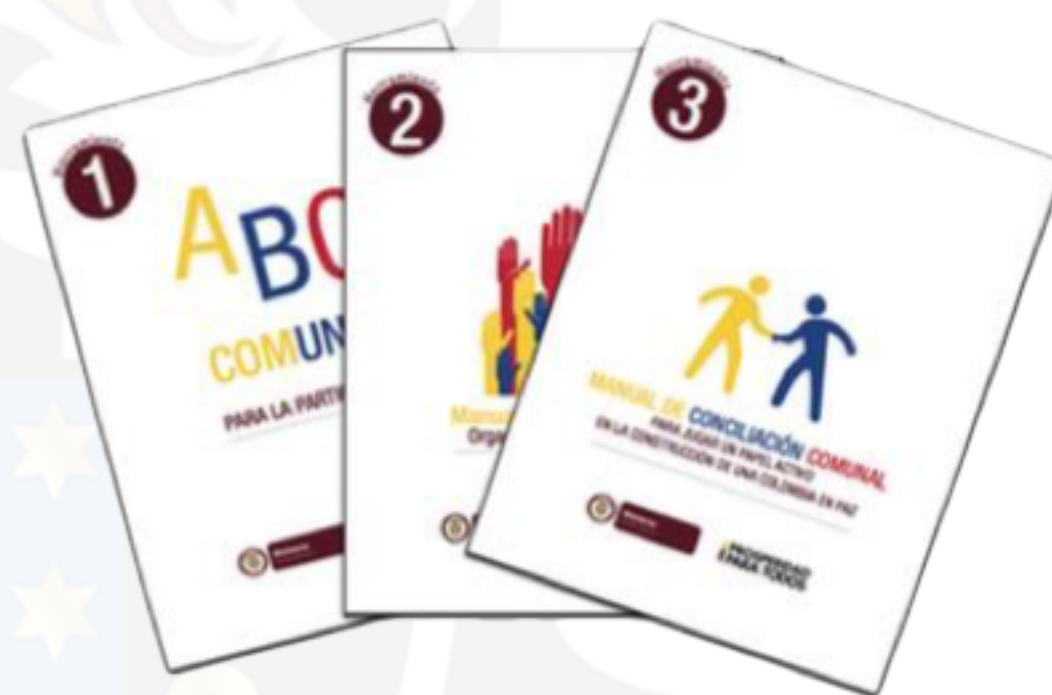
Secretaría  
de Gobierno  
y Desarrollo Comunitario



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GovCasanare



Instagram  
gob\_casanare